

XL CONCURSO DE CARTELES ANUNCIADORES DE LA "FESTA MAJOR EN HONOR DE LA SANTÍSSIMA SANG" DÉNIA 2020

- Podrán participar en este concurso cuantos artistas lo deseen, **a excepción del ganador de la edición anterior**, pudiendo presentar un máximo de tres obras.
- El tema será sobre cualquier motivo de Dénia o sus Fiestas Patronales.
- El cartel adoptará la forma vertical, siendo su formato de 42x30 cm (A3), sin margen y sin firma. Deberá ir montado inexcusablemente sobre cartón pluma, y sin cristal. Además, se deberán remitir tres digitalizaciones del cartel, un JPG de 200 kb, un JPG de 1 Mb y un PDF en alta resolución a tamaño final de impresión, al correo electrónico: culturadenia@ayto-denia.es.
- En los carteles será obligatorio que figure la siguiente leyenda principal: **FESTA MAJOR EN HONOR DE LA SANTÍSSIMA SANG. DÉNIA DEL 4 AL 12 DE JULIOL 2020**. Y una sub-leyenda: **Bous a la mar. Festa d'Interès Turístic Nacional**, debiendo figurar obligatoriamente el escudo normalizado de la Ciudad de Dénia (solicitar a la concejalía de cultura cultura@ayto-denia.es). El Ayuntamiento podrá realizar modificaciones sintácticas y morfológicas de las leyendas o textos escritos en el cartel.
- Las obras deberán ser originales. El color y la técnica libre. Si la ejecución técnica del cartel requiriese alguna modificación para su impresión, el Jurado podrá imponer dicha variación, previa consulta y en colaboración con el/la artista
- Las solicitudes de participación junto con los carteles deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Dénia (Oficina de Atención al Ciudadano), sito en la Plaza de la Constitución 10, o por cualquier otro medio de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes estarán a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento y se podrán presentar de la siguiente manera:

- Electrónicamente: <http://www.denia.es/va/index.aspx>
- Presencialmente: en la OAC (oficina de atención al ciudadano), sita en plaza de la Constitución, 10 de Dénia (03700)
- Por correo postal: dirigida al Ayuntamiento de Dénia sito en plaza de la Constitución, 10 de Dénia (03700)

Del mismo modo, será imprescindible para poder participar en la presente convocatoria, remitir los carteles en el formato indicado, bien presencialmente o por correo postal, al Ayuntamiento de Dénia, plaza de la Constitución, 10 de Dénia (03700). Además, anexarán al cartel un sobre que contendrá los siguientes datos: en el exterior, el lema del cartel; y en el interior, una hoja con su firma con un fondo igual al del cartel para su posible inserción en el mismo en caso de ser premiado.


En el caso de las solicitudes electrónicas, los carteles deberán ir acompañados de una copia de la solicitud de participación.

El plazo para la presentación de solicitudes de participación se iniciará el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, por conducto de la Base de Datos nacional de Subvenciones, y **finalizará el 2 de mayo de 2020**.

En dicha solicitud se hará constar la autorización expresa al Ayuntamiento de Dénia para que pueda acceder a los datos obrantes en los ficheros de las Administraciones Tributarias y de la Tesorería General de la Seguridad Social, así como de la propia Administración Municipal, a los únicos efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones necesarios para disfrutar de los premios objeto de la presente convocatoria.

- Con los Carteles admitidos se celebrará una exposición en la Sala de Exposiciones de la Casa Municipal de Cultura que se inaugurará el día 14 de mayo de 2020, y estará abierta al público hasta el 30 de mayo de 2020.
- Un Jurado cualificado, designado por la Corporación Municipal, será el encargado de premiar las obras y podrá declarar desierto el premio, si así lo considera. El fallo del jurado será inapelable. No obstante, el jurado podrá revisar y anular el fallo si en el cartel se observan indicios de plagio de otras obras o si, sin poder considerarse como tal supongan una imitación, estén inspirados en otras obras o coincidan con ellas de tal forma que, una vez conocidas por el jurado tales circunstancias, le den motivo a decidir que les faltan méritos de originalidad.
- La Concejalía de Cultura, a la vista del expediente y del acta del Jurado, formulará propuesta de resolución, que deberá expresar la persona solicitante para la que se propone la concesión del premio. La propuesta de resolución se remitirá a la Junta de Gobierno Local para su aprobación definitiva.
- Se concederá un único PREMIO de 1.000,00€ (mil euros), para el autor del cartel que resulte ganador, al que se le aplicarán las retenciones establecidas por la legislación vigente. Este premio se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria 33400-48100 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Dénia del ejercicio 2020.
- El cartel premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento de Dénia con carácter exclusivo, quien hará el uso que estime conveniente, considerándose además cedidos por el autor los derechos de explotación sobre dicho cartel. Los carteles no premiados podrán ser retirados en el plazo de un mes desde la finalización de la exposición, previa solicitud.
- El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de las bases, así como de cualquier modificación que hubiese, caso de crearlo oportuno la entidad organizadora, en este caso, la Corporación Municipal de Dénia. El Jurado resolverá cualquier incidencia, siendo en todo caso, su fallo inapelable.

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

	Código Seguro de Validación 842b45d8432644dbbb43991fef05174a001	Fecha documento: 03/02/2020
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	



13. Tratamiento de Datos Personales-Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La solicitud de participación en esta convocatoria indica consentimiento expreso e inequívoco para el consiguiente tratamiento de los datos personales de la persona solicitante. El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Dénia, cuyo Delegado de Protección de Datos puede ser contactado en dpd@ayto-denia.es. Los datos pueden ser comunicados a las entidades intervinientes en la organización del evento y al jurado calificador, así como publicados (incluyendo imágenes y grabaciones) en redes sociales y medios de comunicación propios y generales. Derechos: acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y, en su caso, retirada del consentimiento prestado. El modo de ejercer estos derechos y la información adicional detallada sobre Protección de Datos debe ser consultada en la dirección <http://www.denia.es/es/auxiliar/proteccion.aspx>.

XL CONCURSO

CARTELES ANUNCIADORES DE

LA “FESTA MAJOR

EN HONOR DE

LA SANTÍSSIMA SANG”



Ajuntament de Dénia

BASES 2020

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación 842b45d8432644dbbb43991fef05174a001

Fecha documento: 03/02/2020

Url de validación <https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

